Bogotá, D.C., marzo de 2026

ÁREA DE GESTIÓN CONTRATOS
EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-020-2026-HOMIL

OBJETO: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PISO VINÍLICO CONDUCTIVO EN LAS ÁREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL MILITAR.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Una vez finalizado el cronograma y vencido el plazo establecido en la plataforma SECOP para la recepción de las ofertas correspondientes al presente proceso, se procedió a realizar la verificación del estado de las propuestas recibidas dentro del término legalmente establecido. Como resultado de dicha revisión, se constató que las siguientes empresas presentaron oportunamente su propuesta dentro de los parámetros exigidos en los pliegos de condiciones y cumplieron con los requisitos formales para su evaluación.

En consecuencia, se relacionan a continuación las ofertas recibidas, ordenadas de menor a mayor según el valor total ofertado, para continuar con el análisis económico correspondiente en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa contractual vigente:

ORDEN	OFERENTE	TOTAL OFERTA
1	LYN INGENIERÍA SAS	1.814.846,00
2	YT CONSTRUCIVILES SAS	1.823.108,00
3	GRUPO CASTRILLÓN HERMANOS SAS	1.885.752,00
4	CONTROL SERVICES ENGINEERING	1.943.319,00
5	HYDROCONSULTORES S.A.S	1.980.420,00
6	OBRAS INSIGNIA SAS	1.996.413,07
7	MEGAOBRAS S.AS	2.020.757,00
8	HELP SOLUCIONES INFORMÁTICAS HSI SAS	2.052.469,00
9	YOLUK	2.072.013,00
10	CESAR SEBASTIÁN ECHEVERRY LOAIZA	2.134.532,00
11	RYD	2.200.466,00
12	SPACAS	2.211.770,00
13	GRUPO INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS	2.225.191,00
14	CONSORCIO MANTENIMIENTOS HOSPITALARIOS	2.249.739,00
15	VERDE ECOLÓGICO SAS	2.336.060,00
16	JVALE INGENIERÍA	2.348.845,00
17	INNOVA CONSTRUCCIONES SAS	2.435.348,00
18	CILSA SAS	2.450.169,00
19	B&B CONSTRUCCIONES 7/24 SAS	2.472.434,00

En consecuencia, se continuará con la verificación y evaluación de los aspectos financieros y económicos de las 3 ofertas de menor valor.

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Este Comité Económico Evaluador procede a realizar la verificación de los documentos de la oferta:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LYN INGENIERÍA SAS	YT CONSTRUCIVILES SAS	GRUPO CASTRILLÓN HERMANOS SAS
	Observación	Observación	Observación
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT. El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil.	Documento allegado en las condiciones requeridas	Cumple	Documento allegado en las condiciones requeridas

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LYN INGENIERÍA SAS	YT CONSTRUCIVILES SAS	GRUPO CASTRILLÓN HERMANOS SAS
	Observación	Observación	Observación
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. Fotocopia de autorización vigente de acuerdo a la fecha de formalización del documento.	Documento allegado en las condiciones requeridas	Cumple	Documento no allegado
CERTIFICACIÓN BANCARIA. Con fecha de expedición no mayor a 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique fecha de expedición, a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.	Documento allegado en las condiciones requeridas	Documento no allegado	Documento no allegado
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA - INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF". Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente de acuerdo a la información contenida en la Certificación Bancaria.	Documento allegado en las condiciones requeridas	Documento allegado en las condiciones requeridas	Documento no allegado

2. VERIFICACIÓN DE PRECIOS - REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Considerando que para el presente proceso se presentaron diecinueve (19) ofertas, se aplicará la metodología de validación de precios artificialmente bajos establecida en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo dispuesto en la guía de Colombia Compra Eficiente, cuando se reciben cinco (5) o más ofertas en un proceso de contratación, se deberá aplicar la metodología de **comparación relativa**. Con esta herramienta, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

a) Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
b) Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c) Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d) Finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Valor mínimo aceptable = Mediana – desviación estándar

Conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe solicitar aclaración al proponente cuya oferta sea menor al valor mínimo aceptable.

OFERENTE	VALOR OFERTA	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	DIFERENCIA
LYN INGENIERÍA SAS	1.814.846	Menor al valor mínimo aceptable	- 110.694
YT CONSTRUCIVILES S.A.S	1.823.108	Menor al valor mínimo aceptable	- 102.432
GRUPO CASTRILLÓN HERMANOS SAS	1.885.752	Menor al valor mínimo aceptable	- 39.788
MEDIANA	2.134.532		
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	208.991		
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	**1.925.540**		

3. CAPACIDAD RESIDUAL

LYN INGENIERÍA SAS.

- No evaluado por no adjuntar la información requerida.

YT CONSTRUCIVILES S.A.S

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**YT CONSTRUCIVILES SAS**
Capacidad organizacional	$	511.708.497
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		100
Saldo de Contratos en Ejecución	$	23.223.363
Cálculo	$	795.510.232
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**795.510.232**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	64.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**64.000.000**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

GRUPO CASTRILLÓN HERMANOS SAS

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**PO CASTRILLON HERMANOS SAS**
Capacidad organizacional	$	511.708.497
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	9.597.156
Cálculo	$	911.478.139
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**911.478.139**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	64.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**64.000.000**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

4. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN FINANCIERA

4.1. Verificación documentos de contenido financiero

4.1.1. LYN INGENIERÍA SAS

Una vez efectuada la verificación exhaustiva de la documentación financiera presentada por la empresa LYN INGENIERÍA SAS, este Comité Económico Evaluador concluye que la oferta satisface plenamente con los requisitos y criterios documentales establecidos en los estudios previos y en las normas que regulan el presente proceso de contratación.

Se evidencia que los documentos aportados fueron allegados en debida forma, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso, y que su contenido se ajusta a las condiciones financieras definidas por la entidad. En consecuencia, no se identifican observaciones o inconsistencias que afecten la validez, suficiencia o conformidad de la documentación presentada.

4.1.2. YT CONSTRUCIVILES SAS

Una vez efectuada la verificación exhaustiva de la documentación financiera presentada por la empresa YT CONSTRUCIVILES SAS, este Comité Económico Evaluador concluye que la oferta **no satisface plenamente con los requisitos y criterios documentales** establecidos en los estudios previos y en las normas que regulan el presente proceso de contratación.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, **se requiere al oferente** para que, dentro del plazo establecidos por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, allegue los documentos requeridos bajo las condiciones específicas del estudio definitivo que rige este proceso, so pena de rechazo de su oferta:

- Certificación bancaria

4.1.3. GRUPO CASTRILLÓN HERMANOS SAS

Una vez efectuada la verificación exhaustiva de la documentación financiera presentada por la empresa GRUPO CASTRILLÓN HERMANOS SAS, este Comité Económico Evaluador concluye que la oferta **no satisface plenamente con los requisitos y criterios documentales** establecidos en los estudios previos y en las normas que regulan el presente proceso de contratación.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, **se requiere al oferente** para que, dentro del plazo establecidos por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, allegue los documentos requeridos bajo las condiciones específicas del estudio definitivo que rige este proceso, so pena de rechazo de su oferta:

- Autorización numeración de facturación electrónica
- Certificación bancaria.
- Datos básicos beneficiario cuenta - Información financiera SIIF

4.2. Verificación de precios (revisión y corrección aritmética)

4.2.1. LYN INGENIERÍA SAS

Aplicada la metodología de **comparación relativa** conforme a las orientaciones técnicas establecidas en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, este Comité Económico Evaluador determina que la oferta de la empresa LYN INGENIERÍA SAS se encuentra **por debajo del mínimo aceptable**, situación que configuraría la existencia de precios artificialmente bajos según los parámetros establecidos en la normativa de contratación pública.

En virtud de lo anterior, este Comité Económico Evaluador **requiere formalmente al oferente** para que, dentro del término establecido por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, presente las justificaciones técnicas y económicas que fundamenten los precios ofrecidos, toda vez que los valores propuestos aparentemente no resultan suficientes para garantizar la adecuada ejecución contractual.

Conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para el tratamiento de ofertas con precios artificialmente bajos en procesos de contratación estatal, los oferentes deberán proceder con la desagregación detallada de su estructura de costos, siguiendo la siguiente fórmula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad

El no cumplimiento de este requerimiento dentro del plazo establecido, o la presentación de justificaciones insuficientes, podrá dar lugar a la declaratoria de no conformidad de la propuesta económica presentada.

4.2.2. YT CONSTRUCIVILES SAS

Aplicada la metodología de **comparación relativa** conforme a las orientaciones técnicas establecidas en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, este Comité Económico Evaluador determina que la oferta de la empresa YT CONSTRUCIVILES SAS se encuentra **por debajo del mínimo aceptable**, situación que configuraría la existencia de precios artificialmente bajos según los parámetros establecidos en la normativa de contratación pública.

En virtud de lo anterior, este Comité Económico Evaluador **requiere formalmente al oferente** para que, dentro del término establecido por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, presente las justificaciones técnicas y económicas que fundamenten los precios ofrecidos, toda vez que los valores propuestos aparentemente no resultan suficientes para garantizar la adecuada ejecución contractual.

Conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para el tratamiento de ofertas con precios artificialmente bajos en procesos de contratación estatal, los oferentes deberán proceder con la desagregación detallada de su estructura de costos, siguiendo la siguiente fórmula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad

El no cumplimiento de este requerimiento dentro del plazo establecido, o la presentación de justificaciones insuficientes, podrá dar lugar a la declaratoria de no conformidad de la propuesta económica presentada.

4.2.3. GRUPO CASTRILLÓN HERMANOS SAS

Aplicada la metodología de **comparación relativa** conforme a las orientaciones técnicas establecidas en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, este Comité Económico Evaluador determina que la oferta de la empresa GRUPO CASTRILLÓN HERMANOS SAS se encuentra **por debajo del mínimo aceptable**, situación que configuraría la existencia de precios artificialmente bajos según los parámetros establecidos en la normativa de contratación pública.

En virtud de lo anterior, este Comité Económico Evaluador **requiere formalmente al oferente** para que, dentro del término establecido por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, presente las justificaciones técnicas y económicas que fundamenten los precios ofrecidos, toda vez que los valores propuestos aparentemente no resultan suficientes para garantizar la adecuada ejecución contractual.

Conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para el tratamiento de ofertas con precios artificialmente bajos en procesos de contratación estatal, los oferentes deberán proceder con la desagregación detallada de su estructura de costos, siguiendo la siguiente fórmula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad

El no cumplimiento de este requerimiento dentro del plazo establecido, o la presentación de justificaciones insuficientes, podrá dar lugar a la declaratoria de no conformidad de la propuesta económica presentada.

4.3. Capacidad residual

4.3.1. LYN INGENIERÍA SAS

Luego de revisar los documentos aportados por el oferente LYN INGENIERÍA S.A.S., se evidencia que no fue presentado el Formato 5, el cual contiene la información necesaria para realizar el análisis correspondiente y verificar la capacidad residual del oferente. En ausencia de este formato, no es posible efectuar la evaluación dado que dicho

documento constituye un insumo esencial para determinar la capacidad residual del proponente en relación con los requisitos del presente proceso.

En virtud de lo anterior, este Comité Económico Evaluador **requiere formalmente al oferente** para que, dentro del término establecido por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, allegue el formato 5 debidamente diligenciado de conformidad con lo establecido en los estudios previos que regulan el presente proceso.

El no cumplimiento de este requerimiento dentro del plazo establecido, o la presentación de información incompleta que no permita realizar la respectiva evaluiación podrá dar lugar a la declaratoria de no conformidad de la propuesta económica presentada.

4.3.2. YT CONSTRUCIVILES SAS

Tras verificar la información aportada por el oferente y aplicar la herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente para el cálculo de la capacidad residual, se concluye que el oferente cumple con la capacidad residual requerida en los estudios previos del proceso.

Esta capacidad se evidencia en el reporte, donde la capacidad residual del proponente ($795.510.232) supera ampliamente el presupuesto estimado del proceso de construcción ($64.000.000), resultando en una calificación expresa de "Sí cumple".

4.3.3. GRUPO CASTRILLÓN HERMANOS SAS

Tras verificar la información aportada por el oferente y aplicar la herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente para el cálculo de la capacidad residual, se concluye que el oferente cumple con la capacidad residual requerida en los estudios previos del proceso.

Esta capacidad se evidencia en el reporte, donde la capacidad residual del proponente ($911.478.139) supera ampliamente el presupuesto estimado del proceso de construcción ($64.000.000), resultando en una calificación expresa de "Sí cumple".

4. CONCLUSIONES GENERALES

OFERENTE	DOCUMENTOS CONTENIDO FINANCIERO	REVISIÓN CORRECCIÓN ARITMÉTICA	CAPACIDAD RESIDUAL
LYN INGENIERÍA SAS	Cumple	Oferta con valor por debajo del mínimo aceptable	No se evalúa por no adjuntar la documentación requerida.
OBSERVACIONES. Se requiere al oferente para que allegue: - Formato 5 debidamente diligenciado - Justificación por precios artificialmente bajos			
YT CONSTRUCIVILES SAS	Documentos sin el pleno de los requisitos	Oferta con valor por debajo del mínimo aceptable	Supera ampliamente el presupuesto del presente proceso.
OBSERVACIONES. Se requiere al oferente para que allegue: - Certificación bancaria - Justificación por precios artificialmente bajos			
GRUPO CASTRILLÓN HERMANOS SAS	Documentos sin el pleno de los requisitos	Oferta con valor por debajo del mínimo aceptable	Supera ampliamente el presupuesto del presente proceso.
OBSERVACIONES. Se requiere al oferente para que allegue: - Autorización numeración de facturación electrónica - Certificación bancaria - Datos básicos beneficiario cuenta - Información financiera SIIF - Justificación por precios artificialmente bajos			

Atentamente,

WILSON GALLEGO ACERO
Comité Económico Evaluador